

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6041 *TALLER ELECTROMECAÁNICO HERMANOS MORALES,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TALLER ELECTROMECAÁNICO HERMANOS MORALES,
SOCIEDAD LIMITADA
Y SUCESORES DE CRISGE TENEDORA DE INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que la Junta General de Taller Electromecánico Hermanos Morales, S.L., con fecha 26 de marzo de 2009, aprobó tanto el balance de escisión cerrado el 30 de noviembre de 2008, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, Taller Electromecánico Hermanos Morales, S.L., y Sucesores de Crisge Tenedora de Inmuebles, S.L., todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdácano, 26 de marzo de 2009.- El Administrador Único, Ricardo Morales Rodríguez.

ID: A090019463-2